



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0024141/2018

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Alejandra Castro** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 03 hasta el 10 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en el "Primer Taller Internacional sobre Espacios y Arquitecturas en la Escuela", a realizarse en México;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Castro se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Organización y administración educacional", con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2019 y en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, en la misma cátedra, con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 50º, apartado "3" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

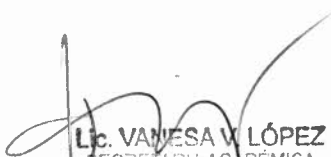
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Dra. **ALEJANDRA CASTRO**, Legajo 32964, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, de la cátedra "Organización y administración educacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 03 hasta el 10 de Junio de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 12 JUN 2018

RESOLUCIÓN Nº: 0667
NG


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.